



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2021
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS**

El día lunes 25 de octubre de 2021, a las 17:00 horas, por vía remota, se reunió el Comité de Transparencia de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), a efecto de desarrollar la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2021, por lo que se dieron cita sus integrantes: la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, la Lic. Ana Clara Fragozo Pereida, Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF y la C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández, Directora de Gestión y Control Documental de la Vicepresidencia de Planeación y Administración, adicionalmente participaron como invitados a la sesión la Lic. Gabriela Sánchez Santillán, Secretaria de la Junta de Gobierno, el Lic. Luis Fabre Pruneda, Vicepresidente Técnico, el Dr. Wilfrido Perea Curiel, Director General de Educación Financiera, la Lic. Elisa Herrejón Villareal, Directora General de Evaluación, Supervisión y Protección Financiera, el Act. Jesús David Chávez Ugalde, Director de Análisis y Estadísticas de Servicios y Productos Financieros, el Lic. Roberto Tejero Castañeda, Vicepresidente de Unidades de Atención a Usuarios, la Lic. Luz Hiram Olimpia Laguna Morales, Directora General de Atención a Usuarios "A", la Lic. Bertha Angélica García Cano, Directora General de Atención a Usuarios "B", el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez, Vicepresidente de Planeación y Administración, la Lic. Gertrudis Rodríguez González, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Mtra. Antonia González Espinosa, Directora de Administración de Personal, el Lic. Roberto Eduardo García Molina, Director de Planeación y Finanzas, el Ing. Ricardo Becerril Herrera, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Lic. Maria del Carmen Arroyo Arroyo, Directora General de Verificación y Sanciones, el Lic. Rodrigo Juventino García Islas Leal, Director General de Asuntos Legales, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras y el Lic. Federico Chávez Osnaya, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF.

I.- Declaración de Quórum Legal e Inicio de la Sesión.

La Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, dio la bienvenida a los Integrantes del Comité de Transparencia de la CONDUSEF e invitados a la sesión, agradeciendo su presencia y participación. Enseguida tomó lista de asistencia y verificó la existencia de quórum, advirtiendo que se satisface el número de Integrantes del Comité que deben estar presentes para sesionar de manera válida.

II. Aprobación del Orden del Día.

A continuación, la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, informó sobre los asuntos a tratar de conformidad con el Orden del Día, siendo este aprobado por los Integrantes del presente Comité, mismo que se enlista a continuación:

- Seguimiento al Acuerdo de la Tercera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Transparencia de la CONDUSEF.

CT/CONDUSEF/3ª/SESIONORDINARIA/04/ACUERDO/2021: El Comité de Transparencia de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros requiere un informe detallado de la **Vicepresidencia de Unidades de Atención a Usuarios**, respecto a las acciones implementadas para el estricto cumplimiento de la Resolución del Procedimiento de Verificación emitida en el expediente número **INAI.3S.07.01-008/2021**, en la cual se determinó que la CONDUSEF incumplió con el deber de confidencialidad, así como con los principios de responsabilidad, lealtad y licitud establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.





- Informe del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021, por parte de la **Unidad de Transparencia**, respecto de los puntos a que se refiere el numeral 19 de los Criterios y Lineamientos bajo los cuales funciona el Comité de Transparencia en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
- Informe del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021, por parte de la **Vicepresidencia Técnica**, respecto a la información socialmente útil, proactiva o focalizada.
- Informe del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021, por parte de la **Dirección de Gestión y Control Documental**, respecto a la información del cumplimiento y conservación de los archivos de la CONDUSEF.

Asuntos Generales.

- La **Unidad de Transparencia** pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), a fin de que se apruebe el Calendario para celebrar las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la CONDUSEF correspondientes al año 2022.

Por lo antes expuesto, los Integrantes del Comité de Transparencia, emiten el Acuerdo siguiente:

CT/CONDUSEF/4ª/SESIÓNORDINARIA/01/ACUERDO/2021: Los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros aprueba el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2021.

III. Desarrollo de la Sesión

La Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, dio lectura al **PRIMER ASUNTO** a tratar, el cual se indica a continuación:

- Seguimiento al Acuerdo de la Tercera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Transparencia de la CONDUSEF.

CT/CONDUSEF/3ª/SESIONORDINARIA/04/ACUERDO/2021: El Comité de Transparencia Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros requiere un informe detallado de la **Vicepresidencia de Unidades de Atención a Usuarios**, respecto a las acciones implementadas para el estricto cumplimiento de la Resolución del Procedimiento de Verificación emitida en el expediente número **INAI.35.07.01-008/2021**, en la cual se determinó que la CONDUSEF incumplió con el deber de confidencialidad, así como con los principios de responsabilidad, lealtad y licitud establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Derivado de lo antes expuesto, la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, cedió la palabra a la Lic. Bertha Angélica García Cano, Enlace en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales en la Vicepresidencia de Unidades de Atención a Usuarios, quien en uso de la voz señaló que, en seguimiento al Acuerdo **CT/CONDUSEF/3ª/SESIONORDINARIA/04/ACUERDO/2021**, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado remitió a la Lic. Luz Hiram Olimpia Laguna Morales el memorándum VUAU/049/2021, solicitándole el informe correspondiente, por ello, mediante similar VUAU/DGAUA/CCAMER/78/2021, remitió las acciones realizadas para el cumplimiento de la Resolución del Procedimiento de Verificación emitida en el expediente número **INAI.35.07.01-008/2021**, siendo las siguientes:

1. Mediante memorándum VUAUA/DGAUA/192/2021, de fecha 12 de julio de 2021, la Directora General de Atención a Usuarios "A", Lic. Luz Hiram Olimpia Laguna Morales, informó a la Unidad de Transparencia las instrucciones dadas al Titular del Centro de Contacto y Atención por Medios Remotos (CCAMER) de esta Comisión para que el área a cargo cumpliera con los principios de Confidencialidad, Licitud y Lealtad.





2. Por memorándum VUAU/DGAUA/247/2021, de fecha 6 de agosto de 2021, signado por la Lic. Luz Hiram Olimpia Laguna Morales, Directora General de Atención a Usuarios "A", fueron remitidas a la Unidad de Transparencia en copia certificada 14 Cartas Responsivas, mediante las cuales las personas que intervienen en las fases de tratamiento de datos personales en el CCAMER se comprometen a regir su actuar conforme a lo que establecen los artículos 1, 9, 11 fracción VI y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en cuanto a la confidencialidad de la información que resguarda el sistema, 15 constancias de acreditación del curso en línea "Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados", de las personas servidoras públicas adscritas al CCAMER.

Asimismo, informó que remitió plantilla de respuesta de correo electrónico emitida por la cuenta institucional asesoria@condusef.gob.mx, a través de la cual se atienden las consultas realizadas por los usuarios de servicios financieros a esta Comisión Nacional, de la cual se desprende el aviso de privacidad que es aplicable en los asuntos que ingresan mediante correo electrónico, a efecto de dar a conocer a los usuarios el tratamiento que se dará a sus datos personales.

3. Finalmente, informó que se remitieron a la Unidad de Transparencia 13 acuses de recibido del memorándum VUAU/DGAUA/CCAMER/59/2021, por medio del cual se instruyó a las personas servidoras públicas adscritas al CCAMER, guarden la debida confidencialidad respecto de los datos personales a los que se da tratamiento, asimismo señaló que se remitieron constancias de capacitación del personal adscrito al CCAMER, conforme el siguiente listado:

- a) Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, de fecha 17 de agosto de 2021.
- b) Clasificación de la Información, de fecha 23 de agosto de 2021.
- c) Tratamiento de Datos Biométricos y Manejo de Incidentes de Seguridad de Datos Personales, de fecha 25 de agosto de 2021.
- d) Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales Sector Público, de fecha 1 de septiembre de 2021.

En relación a lo anterior, y en cumplimiento a la resolución **INAI.3S.07.01-008/202**, la Vicepresidencia de Unidades de Atención a Usuarios realizó las siguientes acciones:

El Licenciado Roberto Tejero Castañeda, remitió el Memorándum VUAU/038/2021, a las Directoras Generales de Atención a Usuarios "A" y "B", a todos los Titulares de las Unidades de Atención a Usuarios y a los Directores de Control y Supervisión, con la finalidad de hacer de su conocimiento los principios que rigen la Protección de Datos Personales en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Asimismo, les solicitó seguir con la capacitación constante que ofrece el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través del Centro Virtual de Capacitación en Acceso a Información y Protección de Datos (CEVINAI).

Por último, les solicitó a los Titulares de las Unidades de Atención a Usuarios y a los Directores de Control y Supervisión, que en el ámbito de sus atribuciones instruyeran a la revisión de los asuntos para evitar vulneración de datos y a la supervisión constante de los asuntos con la finalidad de cumplir lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

1. En cumplimiento al comunicado VJ/UT/002/2021 informó que, Vicepresidencia de Unidades de Atención a Usuarios, en cumplimiento al calendario previsto, remitió a la Unidad de Transparencia, constancias del personal que integra dicha Vicepresidencia, de las capacitaciones siguientes:

- a) Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, mediante memorándum VUAU/DGAUB/640/2021 de fecha 20 de agosto de 2021.





- b) Tratamiento de Datos Biométricos y Manejo de Incidentes de Seguridad de Datos Personales, de fecha 25 de agosto de 2021, mediante memorándum VUAU/DGAUB/661/2021 de fecha 27 de agosto de 2021.
- c) Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales Sector Público, de fecha 1 de septiembre de 2021, mediante memorándum VUAU/DGAUB/668/2021 de fecha 02 de septiembre de 2021.

Derivado de lo anterior, los Integrantes del Comité de Transparencia de la CONDUSEF señalaron que, conforme al desahogo expuesto por la Vicepresidencia de Unidades de Atención a Usuarios, por conducto de la Dirección General de Atención a Usuarios "B", se toma conocimiento de lo expuesto, quedando en espera de la resolución que para tal efecto emita el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En consecuencia, los Integrantes del Comité de Transparencia de la CONDUSEF acuerdan emitir el siguiente Acuerdo:

CT/CONDUSEF/4ª/SESIÓNORDINARIA/02/ACUERDO/2021: Los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, aprueba dar por concluido el Acuerdo **CT/CONDUSEF/3ª/SESIONORDINARIA/04/ACUERDO/2021** de acuerdo a lo manifestado por la Vicepresidencia de Unidades de Atención a Usuarios, no obstante se deberá dar seguimiento a efecto de que se informe al Comité de Transparencia de la CONDUSEF, el dictamen de cumplimiento a la Resolución del Procedimiento de Verificación emitida en el expediente número INAI.3S.07.01-008/2021, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI).

Por otra parte, la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, informó el **SEGUNDO ASUNTO** a tratar, mismo que se transcribe a continuación:

- Informe del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021, por parte de la **Unidad de Transparencia**, respecto de los puntos a que se refiere el numeral 19 de los Criterios y Lineamientos bajo los cuales funciona el Comité de Transparencia en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Al respecto, la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, cedió la palabra a la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, persona facultada para recibir y dar trámite a las solicitudes de Información Pública, Acceso a Datos Personales, Recursos de Revisión y en todo lo relativo a las obligaciones a cargo de la Unidad de Transparencia, con fundamento en los artículos 45, fracción VII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 61, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 22, fracción L, del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros vigente, quien en uso de la voz procedió a dar lectura y a rendir el informe del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021, por parte de la Unidad de Transparencia, respecto de los puntos a que se refiere el numeral 19 de los Criterios y Lineamientos bajo los cuales funciona el Comité de Transparencia en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Derivado de lo anterior, los Integrantes del Comité de Transparencia de la CONDUSEF señalaron que, no había comentarios en atención a lo expuesto por la Unidad de Transparencia.

Ahora bien, la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, señaló el **TERCER ASUNTO** a revisar, mismo que se enuncia a continuación:

- Informe del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021, por parte de la **Vicepresidencia Técnica**, respecto a la información socialmente útil, proactiva o focalizada.





En consecuencia, la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, cedió la palabra a la Lic. Elisa Herrejón Villareal y al Act. Jesús David Chávez Ugalde, Enlace en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales en la Vicepresidencia Técnica de la CONDUSEF, con el propósito de que se expusiera el Informe del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021, por parte de la Vicepresidencia Técnica, respecto a la información socialmente útil, proactiva o focalizada.

A continuación, la Lic. Elisa Herrejón Villareal y el Act. Jesús David Chávez Ugalde, presentaron ante los Integrantes del Comité de Transparencia, así como ante los invitados a la Sesión Ordinaria la información correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021, por parte de la Vicepresidencia Técnica, respecto a la información socialmente útil, proactiva o focalizada.

Por lo expuesto, los Integrantes del Comité de Transparencia de la CONDUSEF indicaron que, en atención a lo presentado por la Vicepresidencia Técnica, no había comentarios a emitir.

Dando continuidad a la sesión, la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, dio lectura al **CUARTO ASUNTO** a tratar, el cual se indica a continuación:

- Informe del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021, por parte de la **Dirección de Gestión y Control Documental**, respecto a la información del cumplimiento y conservación de los archivos de la CONDUSEF.

En virtud de lo anterior, la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, cedió la palabra a la C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández, a efecto de que rindiera el informe del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021, por parte de la Dirección de Gestión y Control Documental, respecto a la información del cumplimiento y conservación de los archivos de la CONDUSEF.

En consecuencia, la Titular de la Dirección de Gestión y Control Documental de la Vicepresidencia de Planeación y Administración, informó a los Integrantes del Comité de Transparencia y a los invitados de la Sesión Ordinaria respecto a la información del cumplimiento y conservación de los archivos de la CONDUSEF, en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021.

Derivado de lo anterior, los Integrantes del Comité de Transparencia de la CONDUSEF indicaron que, en atención a lo presentado por la Dirección de Gestión y Control Documental, no había comentarios a emitir.

En otro orden, la Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, en uso de la voz dio lectura al Asunto General presentado por la Unidad de Transparencia, mismo que se cita a continuación:

- La **Unidad de Transparencia** pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), a fin de que se apruebe el Calendario para celebrar las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la CONDUSEF correspondientes al año 2022.

Posterior a su lectura, la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, cedió la palabra a la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, quien en uso de la voz señaló que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12 de los Criterios y Lineamientos bajo los cuales va a funcionar el Comité de Transparencia en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, el cual indica lo siguiente:

CAPITULO III
DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"12. El Comité deberá establecer un calendario de sesiones ordinarias, el cual deberá ser puesto en consideración en la última sesión del año."





Por lo que, se puso a consideración de los integrantes para su revisión y en su caso aprobación el calendario para llevar a cabo las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, correspondientes al año 2022:

Calendario	
Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la CONDUSEF	
Sesión	Fecha de celebración
Primera Sesión Ordinaria	Lunes 24 de enero de 2022
Segunda Sesión Ordinaria	Lunes 25 de abril de 2022
Tercera Sesión Ordinaria	Lunes 8 de agosto de 2022
Cuarta Sesión Ordinaria	Lunes 24 de octubre de 2022

Derivado de lo anterior, los Integrantes del Comité de Transparencia de la CONDUSEF aprobaron el calendario para llevar a cabo las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, correspondientes al año 2022, emitiendo el siguiente Acuerdo:

CT/CONDUSEF/4ª/SESIÓN ORDINARIA/03/ACUERDO/2021: Los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros aprueba el calendario para llevar a cabo las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, correspondientes al año 2022.

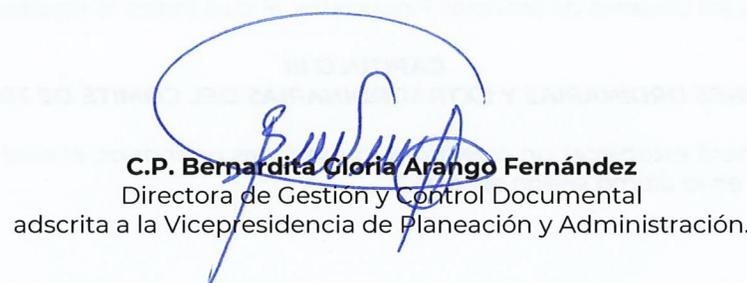
Dando continuidad a la Sesión Ordinaria, la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, cuestionó a los Integrantes del Comité de Transparencia, así como a los invitados a la Sesión Ordinaria si existía algún asunto general a tratar, sin que se manifestará algún asunto adicional.

Por lo que, al no haber más asuntos que tratar y agotado el Orden del Día, la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Transparencia de la CONDUSEF, siendo las 18:00 horas del día 25 de octubre de 2021.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS


Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar
Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia.


Lic. Ana Clara Fragozo Pereida
Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF.


C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández
Directora de Gestión y Control Documental
adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración.

